

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

1998^a

SESION: 30 DE MARZO DE 1977

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1998)	1
Aprobación del orden del día	1
La cuestión de Sudáfrica:	
Carta, de fecha 9 de marzo de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12295)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1998a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 30 de marzo de 1977, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Andrew YOUNG
(Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/1998)

1. Aprobación del orden del día.

2. La cuestión de Sudáfrica:

Carta, de fecha 9 de marzo de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12295).

Se declara abierta la sesión a las 11.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión de Sudáfrica

Carta, de fecha 9 de marzo de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12295)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente por el Consejo [1988a. a 1991a., 1994a. y 1996a. sesiones], invito a los representantes de Argelia, Bahrein, Botswana, Burundi, Cuba, Egipto, Ghana, Guinea, Indonesia, Jamaica, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Mauritania, Mongolia, Nigeria, República Árabe Siria, República Democrática Alemana, República Unida de Tanzania, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Suecia, Togo, Yugoslavia, Zaire y Zambia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, en la inteligencia de que tomarán asiento a la mesa del Consejo cuando les corresponda hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, los Sres. A. Rahal (Argelia), S. M. Al Saffar (Bahrein), T. Tlou (Botswana), Z. Banyiyezako (Burundi), R. Alarcón (Cuba), A. E. Abdel Meguid (Egipto), T. B. Sam (Ghana), M. S. Camará (Guinea), A. Marpaung (Indonesia), D. O. Mills (Jamaica), F. M. Kasina (Kenya), C. D. Molapo (Lesotho); la

Sra. A. Brooks-Randolph (Liberia); los Sres. H. Rasolon-draibe (Madagascar), M. Kane (Mauritania), T. Puntsagnorov (Mongolia), L. D. Harriman (Nigeria), M. Allaf (República Árabe Siria), P. Florin (República Democrática Alemana), S. A. Salim (República Unida de Tanzania), M. Fall (Senegal); la Sra. S. Y. Gbujama (Sierra Leona), y los Sres. A. H. Hussien (Somalia), I. B. Fonseka (Sri Lanka), A. I. Thunborg (Suecia), A. Kodjovi (Togo), J. Petrić (Yugoslavia), Umba di Lutete (Zaire) y D. W. Kamana (Zambia), ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Además, quiero informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del Representante Permanente de Etiopía en la que solicita se le invite a participar en el debate de la cuestión que figura en el orden del día. En consecuencia, de conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones del Artículo 31 de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

3. En vista del limitado número de asientos disponibles a la mesa del Consejo, invito al representante de Etiopía a ocupar el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo, en la inteligencia de que tomará asiento a la mesa del Consejo cuando le corresponda hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. T. Bekele (Etiopía) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo que hay cuatro proyectos de resolución patrocinados por Benin, Mauricio y la República Árabe Siria, que figuran en los documentos S/12309, S/12310, S/12311 y S/12312, y que han sido distribuidos esta mañana.

5. Sr. BARTON (Canadá) (*interpretación del inglés*): Nos reunimos para considerar la cuestión de Sudáfrica, en respuesta a la solicitud del Grupo africano, dentro del contexto de la resolución 31/6 de la Asamblea General relativa a la cuestión del *apartheid* y de la resolución 392 (1976) del Consejo de Seguridad sobre los actos de violencia en Soweto.

6. Es decir muy poco el afirmar que esta no es la primera ni la segunda vez que el Consejo de Seguridad examina un tema relativo a la llamada política de Sudáfrica. En los últimos 17 años el Consejo ha tenido que examinar reiteradamente la política del Gobierno de Sudáfrica.

Estudió la política sudafricana de *apartheid* y el llamado desarrollo separado, a la luz de Sharpeville y Soweto. Se ha visto obligado a comentar la continuación de la ocupación de Namibia, Territorio internacional, por ese mismo Gobierno, así como sus ataques contra Estados africanos vecinos en defensa de esa ocupación. El Consejo, asimismo, ha deplorado la negativa de Sudáfrica a cumplir con los compromisos internacionales que asumió en virtud de la Carta y a respetar las sanciones obligatorias de las Naciones Unidas contra el régimen ilegal de Rhodesia. Todos estos asuntos se hallan todavía sometidos al Consejo, pero, a mi juicio, el fondo de toda la gama de problemas involucrados en la cuestión de Sudáfrica es la política de *apartheid* del Gobierno sudafricano, y es éste el problema en el que tengo la intención de concentrar mis observaciones el día de hoy.

7. La Carta estipula que uno de nuestros propósitos fundamentales es el de realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

8. Hoy, más de 30 años después de que estas palabras de esperanza se incluyeron en la Carta, queda en gran parte sin resolver la tarea de desarrollar el respeto internacional a los derechos humanos fundamentales. Pero hay un aspecto de los derechos humanos donde podemos señalar un progreso auténtico: ha terminado virtualmente la era colonial. El cambio del régimen en Portugal en 1974, fue el presagio del fin de aquel período de la historia africana en el cual la suerte y porvenir de los pueblos africanos se decidía por las minorías extranjeras. En el África meridional aún quedan por resolver, en lo que se refiere a situaciones coloniales, los problemas de Namibia y de Rhodesia. Se han encaminado hacia su solución, sea por medios pacíficos a los que nos insta la Carta colectivamente, o me temo que por la violencia, si fracasamos en nuestros esfuerzos.

9. ¿Pero qué ocurre con la situación en Sudáfrica propiamente dicha? Uno percibe allí políticas y actitudes que se parecen en sus aspectos más negativos a los de la era colonial en África y, sin embargo, no se trata de una situación colonial. Se trata de una situación en que personas de distinto origen han estado conviviendo durante 300 años en una tierra grande y próspera, pero sin compartir los privilegios y obligaciones de una ciudadanía común en forma equitativa.

10. El Gobierno del Canadá ha expresado, una y otra vez, cuán odiosa le resulta la política de *apartheid* de Sudáfrica y las modalidades de discriminación racial institucionalizada en virtud de esa política. El sistema del *apartheid* es cruel y humillante, pues afecta la vida cotidiana y las posibilidades de la gran mayoría de los ciudadanos de aquel país. No se les permite participar plenamente en la vida económica, social, política o cultural de su país en condiciones de igualdad con los demás ciudadanos. Sus vidas se ven limitadas por una red de leyes que disponen qué empleos pueden tener, en qué nivel, con qué salario, de qué tipo de educación pueden disfrutar ellos y sus hijos, dónde pueden vivir, si deben vivir separados de sus familias, con quién pueden reunirse y en qué circunstancias. La crueldad del

sistema estriba no sólo en la persecución y represión cotidianas de los africanos y otros no blancos, sino también en el hecho de que hombres y mujeres sólo pueden esperar vivir en paz si aceptan el papel inferior y desigual que les asigna esa sociedad, y aceptarlo no sólo para sí mismos sino también para sus hijos, nietos y todas las generaciones futuras.

11. Una secuela directa e inaceptable del *apartheid* es la política de la bantustanización. El Gobierno del Canadá, junto con todos los demás Estados Miembros de esta Organización, ha rechazado la llamada independencia del Transkei, el primer retoño del sistema de bantustanes. Hemos actuado así porque se pretende presentar como libre determinación un sistema que asigna al 80% de la población de Sudáfrica derechos en sólo el 13% de aquel territorio. Con frecuencia, el territorio asignado a los negros es pobre e inepto para el desarrollo. Además, los bantustanes se dividen hasta en 10 pequeñísimas parcelas que no son viables, que no tienen zonas contiguas y que están separadas por terrenos reservados para el uso de los blancos. La política de bantustanes constituye también una discriminación cruel contra los millones de africanos de las zonas urbanas, que no han estado nunca directamente vinculados con ella, y cuya vinculación presente y futura corresponde a las ciudades industrializadas donde trabajan y a los municipios desde los que tienen que viajar largas distancias todos los días de sus vidas de trabajadores. Esta no es ninguna solución para las necesidades futuras de todos los sudafricanos. Además, no tiene ningún sentido la imposición de estas divisiones económicas artificiales en una moderna economía nacional e internacional que exige una integración económica regional cada vez mayor, antes que lo opuesto.

12. Los actos de violencia que ocurrieron en Sharpeville hace 17 años, y el año pasado en Soweto, provocando este último no menos de 400 muertes, no fueron resultado de instigación exterior como afirma Sudáfrica. Reflejan más bien el profundo descontento y frustración de la mayoría, así como su determinación de obtener la justicia que se les ha negado durante tanto tiempo. Miran hacia el norte y ven que todos sus vecinos africanos han obtenido el derecho a gobernarse. Esto no significa que esos países hayan logrado una sociedad perfecta; ningún país puede pretender esa distinción. Los desafíos del desarrollo en África son grandes, y los problemas graves. Pero cada país busca a su manera la forma de brindar el fruto del desarrollo a todos sus ciudadanos. Los ciudadanos sudafricanos en situación desventajosa no exigen otra cosa que los mismos derechos humanos fundamentales, y no descansarán hasta que hayan logrado su meta.

13. Los acontecimientos de Soweto y los subsiguientes constituyeron una terrible tragedia humana. Pero la mayor tragedia de todas ha sido la reacción del Gobierno sudafricano ante esos acontecimientos. Miles de personas fueron detenidas sin acusación o arrestadas sin otra razón que su condición de dirigentes de grupos sociales, religiosos o políticos. Decenas de ellas han sido sometidas a juicio en virtud de la colección de leyes represivas del *apartheid*. Se dice que han muerto unas 18 personas durante los interrogatorios y el encarcelamiento, y hay indicios de que

otra gran cantidad ha sido sometida a torturas o a coerción injustificada.

14. Recordamos que en octubre de 1974 [1800a. sesión] el representante de Sudáfrica dijo aquí en esta sala que su Gobierno tenía la intención de eliminar toda discriminación sobre una base racial. Hemos esperado en vano medidas constructivas en este sentido. Han ocurrido algunos cambios de importancia menor, que deben acogerse con satisfacción, pero sólo en la medida en que constituyen el presagio de un cambio de mentalidad en el Gobierno sudafricano. Sin embargo, sigue siendo evidente que en realidad no se realiza ningún esfuerzo por empezar a dismantlar el *apartheid* ni por eliminar de ese sistema sus aspectos más desagradables y represivos. Por el contrario, el Gobierno ha seguido ampliando el acopio de leyes represivas con las que apuntala el sistema. Recientemente señaló que tenía la intención de limitar severamente la libertad de prensa. Esa medida, de aplicarse, constituiría un gravísimo golpe para la pequeña lista de libertades que existen en Sudáfrica y para una de las libertades que más valoran todos los sudafricanos. Hemos observado en los últimos días que el examen de la legislación pertinente se ha aplazado por un año con la esperanza de que la prensa observe cierta disciplina. Pero la amenaza queda. Estas medidas encaminadas a controlar la prensa nos parecen nefastas, pues pondrán en peligro las posibilidades que ofrece una prensa libre a la población sudafricana de estar al corriente de la situación y de buscar soluciones a sus apremiantes problemas.

15. Es importante reconocer que el elemento clave en la evolución de la política sudafricana en la dirección que todos deseamos es la actitud de los propios sudafricanos, y con ello quiero decir de toda la población. No me cabe duda de que con el tiempo las presiones generadas por los acontecimientos de Soweto y Sharpeville, la solidaridad demostrada por los estudiantes universitarios blancos con sus camaradas negros y mestizos y el nivel cada vez más alto de resistencia activa a los abusos sociales y económicos, constituirán los elementos decisivos en la modificación de la política actual del Gobierno. Pero esto no nos exime de la responsabilidad de hacer todo lo que esté a nuestro alcance y todo lo que, colectivamente juzguemos apropiado para apoyar los esfuerzos del pueblo de Sudáfrica por lograr la libre determinación y fomentar los objetivos que hemos identificado, y espero que durante este debate nos pongamos de acuerdo sobre el camino a seguir.

16. Por su parte, el Canadá impuso un embargo voluntario a la venta de equipo militar a Sudáfrica en 1963, y en 1970 amplió este embargo a la exportación de piezas de repuesto para ese equipo, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Además, somos uno de los principales contribuyentes a los fondos de las Naciones Unidas, así como a fondos no gubernamentales multilaterales que se han creado para brindar asistencia humanitaria a la educación, la capacitación y el desarrollo de los pueblos áfricanos del Africa meridional. Desalentamos todo contacto deportivo con Sudáfrica, negando toda asistencia moral o financiera a personas y equipos canadienses que decidan participar en competencias en Sudáfrica, así como a cualquier acontecimiento deportivo celebrado en el Canadá en el que participen equipos sudafricanos. Apoyamos las medidas internacionales sobre

este tema porque el deporte en Sudáfrica se ha organizado y sigue organizándose por ley sobre una base racial contraria a los principios olímpicos.

17. También hemos emprendido amplios programas de cooperación con los países independientes del Africa meridional con miras a contribuir al desarrollo de esos países y a ayudarlos en su tarea de edificar sociedades con justicia social y económica para todos sus ciudadanos. Esos países son una prueba de que carecen de fundamento los argumentos racistas de los regímenes minoritarios en el sentido de que se socavarían la estabilidad, la justicia y la civilización si se permitiera que la mayoría de los pueblos africanos de sus países llegue a tener una voz cabal e igual en el gobierno.

18. Uno de los elementos esenciales de la política exterior canadiense es nuestro comercio en bienes no militares con todos los países, incluso aquellos con cuya política estamos en profundo desacuerdo, aunque, naturalmente, con sujeción a las obligaciones que nos impone el Capítulo VII de la Carta. El Canadá seguirá aplicando fielmente todas las decisiones obligatorias del Consejo de Seguridad de conformidad con sus obligaciones en virtud de la Carta. Las decisiones del Consejo se verán, por supuesto, influidas por el carácter de la situación futura, en la medida en que afectan no sólo a Sudáfrica sino también a Zimbabwe y Namibia y, a este respecto, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores canadiense dijo recientemente:

“A mi juicio, si en un futuro previsible no se produce algún avance evidente y claro, correremos el verdadero riesgo de presenciar el estallido de un conflicto sumamente sangriento en el Africa meridional.”

19. El Gobierno canadiense cree que en esta etapa resulta esencial aprovechar plenamente y utilizar de manera constructiva cualquier influencia que puedan ejercer sobre el Gobierno de Sudáfrica los países que mantienen relaciones con él. En este grupo de países — seamos francos — los Estados Unidos ocupan un lugar prominente, y en tal sentido nos hemos sentido favorablemente impresionados por la determinación expresada por la nueva administración de no escatimar esfuerzos por alcanzar nuestro objetivo común. A nuestro juicio, el Consejo en su totalidad debe hacer todo lo posible por aprovechar esta actitud. Naturalmente, no podemos prever con certeza los resultados, pero esta posición, por sí misma, no puede sino tener una influencia positiva sobre la política futura de aquellos gobiernos cuya actitud en estas cuestiones es decisiva.

20. Creemos que en este momento el Consejo de Seguridad tiene la posibilidad de adoptar medidas prácticas y constructivas. Esperamos que tenga el valor y la sabiduría suficientes para hacerlo. Por este motivo consideramos que es importante que el Consejo renuncie por algún tiempo a los métodos cuya ineficacia ha quedado hasta el momento cabalmente demostrada y adopte en su lugar una declaración de principios sobre el Africa meridional que sirva como expresión de propósitos para todos los miembros del Consejo en cuanto a nuestros objetivos en aquella parte del mundo. La aprobación por consenso de tal declaración servirá un doble fin. Por una parte, constituirá una

manifestación inequívoca de nuestras intenciones al Gobierno de Sudáfrica. Por la otra, servirá para que los ciudadanos de nuestros países cuenten con una clara formulación de la política de los miembros del Consejo con relación a estos problemas aún pendientes y, de ese modo, como instrumento para movilizar a la opinión pública a favor de nuestros objetivos. En otras palabras, al emprender estas medidas, todos los miembros del Consejo se granjearán un apoyo activo a su labor tendiente a la solución de los problemas de la región. Y, por cierto, esta es la intención del Gobierno del Canadá.

21. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Jamaica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

22. Sr. MILLS (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame ante todo expresar a usted y al Consejo de Seguridad el reconocimiento de mi delegación por habersele concedido el privilegio de participar en un debate tan importante.

23. A usted, Sr. Presidente, le hago llegar los mejores y más cordiales deseos de mi Gobierno, así como los míos propios. Aplaudimos su designación como Representante Permanente de su gran país ante las Naciones Unidas. Posee usted una reputación destacada por su activa y firme dedicación a los problemas relativos a los derechos humanos. En esta etapa de la historia en que la comunidad mundial encara la crítica tarea de llevar justicia social y económica a los que por tanto tiempo se vieron privados de tal beneficio, su presencia aquí constituye un feliz augurio. Resulta especialmente afortunado que presida usted en este momento las deliberaciones del Consejo.

24. El Consejo de Seguridad examina hoy uno de los problemas fundamentales que enfrenta la comunidad mundial. Se trata de la situación en el Africa meridional, de la que la cuestión de Sudáfrica constituye su núcleo. Esta situación ha sido objeto de debate durante mucho tiempo en las Naciones Unidas, en círculos gubernamentales y de negocios, en grupos religiosos y de otro tipo, y entre los ciudadanos particulares en todo el mundo. En las Naciones Unidas se celebraron numerosas deliberaciones — tanto en este Consejo de Seguridad como en la Asamblea General y en otros órganos — y se aprobó una gran cantidad de resoluciones. Las Naciones Unidas, con las limitaciones impuestas por los Miembros que las integran, han tratado de cumplir los objetivos incorporados en la Carta con respecto a esta cuestión. Sin embargo, el régimen racista de Sudáfrica continúa y, con él, el dolor y la humillación de los millones de africanos a quienes ese régimen niega el derecho a vivir como seres humanos normales.

25. La persistencia de este monstruoso sistema de *apartheid* constituye una afrenta para toda la humanidad, pero también se la debe considerar como expresión del fracaso de la comunidad mundial con relación a los elevados propósitos de la Carta y a las protestas, declaraciones y resoluciones que han surgido.

26. Esto no significa que no se haya producido un cambio en la situación general del Africa meridional. En realidad

ha habido cambios dramáticos. Entre ellos, el derrumbe del imperio portugués en Africa y el éxito de las fuerzas de liberación que llevaron a los países involucrados a convertirse en miembros de pleno derecho de la comunidad mundial en los últimos dos años; la creciente determinación de los negros de Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe de liberarse del flagelo de la opresión racista blanca; y la creciente toma de conciencia, incluso dentro de los países que han dado apoyo al régimen opresivo en Sudáfrica, de que es inevitable el fin del sistema de *apartheid*.

27. A nuestro juicio, la situación del Africa meridional constituye el problema más fundamental que encara la comunidad mundial. Enfrentamos hoy una serie de problemas críticos que tienen sus raíces en la historia de los últimos 300 ó 400 años. Están vinculados con el fenómeno del surgimiento de Europa como comunidad dominante en los asuntos mundiales y la adquisición, por parte de los países involucrados, de imperios y esferas de influencia como base para el poder económico, militar y político y para la influencia cultural. Se relacionan también con la evolución de un sistema económico, centrado en la industrialización de los países europeos, y de un conjunto de relaciones económicas y de otro tipo con los territorios de ultramar conquistados. Ese sistema y esas relaciones forman los cimientos de la situación que existe incluso hoy en los contactos entre los países en desarrollo y los industrializados.

28. El fenómeno que acabo de mencionar se describe sucintamente en un libro del Sr. Leften Stavrianos titulado *A Global History of Man*¹, en las siguientes palabras:

“Entre 1763 y 1914, Europa se convirtió en el amo del mundo, controlando no sólo las rutas oceánicas y los territorios medio vacíos, sino también los centros de civilización antiguos y densamente poblados de Africa y de Asia. Fue, por cierto, un acontecimiento extraordinario. Nunca antes en la historia de la humanidad una pequeña porción del globo había dominado al resto.”

Parte integrante de este sistema de dominación era el concepto de racismo, que dio lugar a la esclavización de africanos tanto en el Nuevo Mundo como en su propia tierra, el Africa meridional.

29. Hace poco más de 200 años, Norteamérica se liberó y se convirtió en una superpotencia desde el punto de vista económico, político y militar. A principios del siglo XIX, los países de América Latina lucharon y lograron su liberación. Pero Africa, Asia y el Caribe permanecieron hasta este siglo, en gran medida, bajo la dominación europea.

30. Grandes cambios se han producido ciertamente desde aquellos días. Hemos visto la abolición de la esclavitud en el hemisferio occidental, el derrumbe del sistema colonial y la liberación de la mayor parte de los pueblos que se encontraban sometidos a ese sistema. Hemos visto también la creación y el crecimiento de las Naciones Unidas y la evolución de sus intereses y actividades.

¹ Nueva York, Allyn and Bacon, 1974.

31. Pero hay elementos importantes del pasado que siguen con nosotros. En primer lugar, el Africa meridional todavía se encuentra esclavizada dentro de un sistema de represión. En segundo lugar, ese gran número de países que son ahora libres y Miembros de las Naciones Unidas, que una vez formaron parte del viejo sistema colonial, todavía se encuentran en una posición de gran desventaja, especialmente en sus relaciones económicas con los países que tenían una posición de dominio. En tercer lugar, el mundo no se ha liberado totalmente de aquellos valores que surgieron como parte de las relaciones del pasado y que, explícita o implícitamente, consideraban a los diferentes pueblos y sus culturas como superiores o inferiores, lo que todavía es un obstáculo para el pleno logro de los derechos de los pueblos afectados.

32. Por consiguiente, es evidente que la cuestión del destino de los pueblos del Africa meridional es parte fundamental de un problema aún más amplio, es decir, la rectificación de las injusticias y los desequilibrios más graves que se mantienen en estrecha relación con las políticas económicas, sociales y raciales que han afectado tanto a la historia humana y la vida de mucha gente. Es especialmente evidente que la liberación de los pueblos del Africa meridional es parte del mismo proceso que inspira al llamamiento para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

33. En cuanto a la situación dentro de Sudáfrica, los pueblos de todo el mundo manifestaron su ira e indignación ante la brutal matanza de los niños escolares en Soweto en junio de 1976 y ante los acontecimientos posteriores, que equivalieron a una campaña de terror organizado lanzada contra el pueblo negro en otras partes de Sudáfrica. A medida que continúa la lucha heroica por la libertad en esa desdichada tierra, vemos cómo el régimen de Pretoria intensifica su campaña a fin de mantener sojuzgada a la mayoría negra. La siniestra realidad de la situación prevalente en Sudáfrica es que el régimen de *apartheid* hace la guerra al pueblo negro del país. Las lecciones de Sharpeville y de Soweto sirven para demostrar que la minoría blanca de Sudáfrica recurrirá a formas de represión más y más bárbaras con el objeto de mantener su posición, mientras que los pueblos autóctonos de Sudáfrica, como lo citó el Sr. Leballo [1988a. sesión], superan el miedo al fusil y el hecho de que las autoridades recurran a las armas hace que el enfrentamiento sea inevitable ya que los pueblos autóctonos también pueden obtener armas.

34. El régimen de Vorster continúa ignorando con desprecio y arrogancia las opiniones expresadas por esta Organización mundial y prosigue con su despiadada campaña de represión apoyándose en leyes racistas y adoptando políticas nuevas y desesperadas para contener la creciente ola de resistencia africana. Entre ellas se encuentra la política de bantustanización, que no es más que una estrategia tendiente a preservar la dominación racista blanca. Esto ha sido condenado justificadamente en las Naciones Unidas y la Asamblea General rechazó, casi por unanimidad, la llamada independencia del Transkei [resolución 31/6 A].

35. El régimen sudafricano es culpable ante los ojos del mundo no sólo por los crímenes que ha perpetrado contra

la mayoría negra de ese país, sino porque continúa entorpeciendo los esfuerzos internacionales encaminados a lograr un cambio pacífico en otras partes perturbadas del Africa meridional. Sigue desafiando a la Organización mundial al mantener una presencia ilegal en el Territorio de Namibia, al que ha extendido su nefasto sistema de opresión racial. Continúa socavando los esfuerzos destinados a lograr un gobierno de la mayoría en Rhodesia del Sur al proporcionar apoyo económico y militar al régimen racista e ilegal de Ian Smith. Sigue amenazando a los Estados africanos vecinos y lanzando agresiones contra los mismos, en violación del derecho internacional. Recientemente invadió el territorio de la República Popular de Angola y el de Zambia, y ha utilizado el chantaje económico para amenazar al Reino de Lesotho. Esta serie de crímenes es prueba de que el régimen de *apartheid* es una gangrena en Africa y constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

36. No es sorprendente que las negociaciones con el Gobierno de Vorster para lograr un cambio pacífico en el Africa meridional no tengan éxito. Sudáfrica no se está preparando para la paz; se dirige hacia la guerra. Esto es evidente habida cuenta del constante aumento de sus armamentos militares, como tan bien fue expuesto por el representante de Mauricio y por el representante de Nigeria, Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid* [1988a. sesión]. Es importante observar que Sudáfrica ha podido obtener esa sorprendente fuerza militar mediante la ayuda exterior. Ha recibido — y continúa recibiendo — armas de Estados que son miembros del Consejo. Esos Estados pretenden aborrecer el sistema del *apartheid*, pero deben darse cuenta de que las armas que ellos suministran se utilizan para matar, mutilar y amenazar a los adversarios del *apartheid* dentro y fuera de Sudáfrica. Lo que es peor aún, la continua colaboración con Sudáfrica ha tenido como resultado que el régimen criminal haya podido lograr la capacidad necesaria para fabricar armas nucleares.

37. Asimismo, continúan haciendo inversiones en Sudáfrica y la asociación económica entre ese país y el Occidente sigue intensificándose. Los vínculos que todavía mantienen los países occidentales y Sudáfrica desempeñan un papel importante y sirven para mantener intacto ese sistema. Si bien se nos asegura que esos vínculos con el régimen sudafricano constituyen el medio de influir en el mismo para que practique políticas más humanas, sabemos que sirven para proteger ciertos intereses económicos y estratégicos. En realidad, esos vínculos no son agentes para la promoción de cambios, sino, en efecto, medios para apuntalar al régimen.

38. En algunas declaraciones formuladas durante este debate se señalan las diversas medidas que se están tomando para cerrar el círculo alrededor de Sudáfrica y ayudar a lograr la destrucción del sistema de *apartheid* y un eventual gobierno de la mayoría. El representante del Concilio Mundial de Iglesias informó al Consejo [1991a. sesión] de las medidas importantes que están adoptando distintas iglesias, que actúan por separado o a través de sus organizaciones ecuménicas, para detener esa corriente de inversiones a Sudáfrica y para procurar una acción firme contra el *apartheid* en otros frentes. El Sr. Palme, en una

declaración muy directa [1992a. sesión], señaló a nuestra atención las medidas adoptadas por los sindicatos para debilitar la base económica del sistema de *apartheid* a fin de destruir el régimen represivo de Sudáfrica.

39. Asimismo, los atletas y deportistas de todo el mundo, junto con muchos otros gobiernos, están adoptando medidas con objeto de aislar a Sudáfrica en las actividades deportivas, y las Naciones Unidas en virtud de una resolución [31/6 F] aprobada por la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones, tienen ahora la tarea de preparar una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes.

40. Así pues, las organizaciones no gubernamentales y las personas están constantemente adoptando medidas positivas contra este nefasto sistema. Y, a medida que crece este movimiento, se ve el gran contraste que hace con la falta de acción de parte de muchos gobiernos.

41. Todos nosotros debemos ver claramente ahora que la situación de los pueblos del África meridional constituye la más flagrante violación de los derechos humanos, y esto sucede en una medida y una forma que no tienen paralelos en ninguna otra parte. Ello ha sido reconocido durante mucho tiempo por un gran número de Estados Miembros. El movimiento de los no alineados, al cual nos honra pertenecer, siempre ha colocado la cuestión del África meridional en su lista de prioridades, reconociendo la violación sin precedentes y masiva de los derechos humanos que tiene lugar diariamente en esa región. Esa preocupación se refleja en los nueve proyectos de resolución contra el *apartheid* presentados en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General por iniciativa del Grupo de los no alineados. Esperamos que esta cuestión continúe siendo el centro de la preocupación mundial cada vez que se plantee la cuestión de los derechos humanos.

42. Mi Gobierno se sintió complacido al observar que el año pasado entró en vigencia la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* [resolución 3068 (XXVIII) de la Asamblea General]. Jamaica, desde luego, es parte en esta Convención e insta a los Estados que aún no lo han hecho a que la firmen y ratifiquen rápidamente. Así, la Convención se convertirá en un instrumento que refleje el repudio universal del sistema de *apartheid* y la determinación de toda la comunidad internacional de lograr para el pueblo autóctono del África meridional sus derechos humanos fundamentales.

43. A nuestro juicio, el Consejo tiene una gran responsabilidad en lo que respecta al problema del África meridional. La lucha por la libertad y la igualdad y contra la tiranía racial es una preocupación y una responsabilidad de todos nosotros, y debe ser vista como una parte importante del esfuerzo de las Naciones Unidas y de la comunidad mundial por construir un mundo pacífico en el que se respeten los derechos humanos fundamentales. La negativa a adoptar medidas en el pasado ha prolongado el sufrimiento de los pueblos negros de toda la región del África meridional. Pero no es demasiado tarde.

44. Opina mi Gobierno que una acción firme y resuelta puede y debe ser adoptada, especialmente en cumplimiento

de aquellas resoluciones de la Asamblea General que instaron a la imposición de un embargo de armas obligatorio contra Sudáfrica y a la cesación de la colaboración económica con ese régimen racista. Muchos valores están en juego aquí: la vida de los pueblos del África meridional, así como también la credibilidad en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, en el Consejo y en cada uno de sus miembros.

45. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador en mi lista es el representante de la República Unida de Tanzania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

46. Sr. SALIM (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Mi delegación celebra tener esta oportunidad de participar en los debates del Consejo de Seguridad sobre uno de los más candentes problemas que tiene planteados actualmente nuestra Organización: la cuestión de Sudáfrica. Deseo agradecer a usted, Sr. Presidente, y por su intermedio a los demás miembros del Consejo, la oportunidad que han brindado a mi delegación. En verdad, no es por una simple razón de cortesía o formalidad que yo diga que mi delegación se siente profundamente complacida de intervenir en estos debates bajo su Presidencia. Desde que asumí sus nuevas funciones, mi Gobierno y mi delegación han podido intercambiar puntos de vista con usted. Al darle la bienvenida a las Naciones Unidas, lo hemos hecho firmemente convencidos de que usted habrá de trabajar en favor de los mejores intereses de la Organización y de que en usted encontraremos una persona comprensiva de los muchos problemas que tenemos que enfrentar aquí. En este contexto, tuvimos el agrado de recibirlo el mes pasado en nuestro país, tanto en su capital, Dar es Salaam, como en Zanzíbar. Sus cualidades personales de hombre de principios y vasta experiencia en la dirección política en su propio país, especialmente cuando se agitaba por el conflicto racial, hacen oportuno que usted presida el Consejo de Seguridad en este momento. Su estrecha asociación con el gran líder norteamericano de la causa de los derechos civiles, Martin Luther King, brutalmente asesinado en el auge de la lucha por los derechos civiles en los Estados Unidos, y su apego personal a la libertad y la justicia, la igualdad y la dignidad humanas en todo el mundo, hacen que usted reúna todas las cualidades necesarias para presidir los debates del Consejo sobre el canceroso problema del *apartheid*. También observamos con agrado que este debate se realiza inmediatamente después de que el Presidente Carter, en un discurso pronunciado en el salón de la Asamblea General, haya declarado que el objetivo de la nueva administración de los Estados Unidos es laborar por el gobierno de la mayoría en el África meridional. Este elemento, así como la reciente medida adoptada por los Estados Unidos para derogar la enmienda Byrd, nos permiten tener un renovado optimismo en los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr la libertad y la justicia en el África meridional.

47. Ha sido apropiado que el Consejo de Seguridad haya comenzado la consideración de este tema el 21 de marzo de 1977, fecha en que se cumplió el decimoséptimo aniversario de la masacre del pueblo africano en Sharpeville por la Policía sudafricana. El 21 de marzo es una fecha que tiene

especial significación en la historia de la opresión sudafricana de la mayoría negra. Fue cuando pacíficos manifestantes que exhortaban a la abolición de las leyes discriminatorias sobre pases, tropezaron con la violencia de la Policía en su forma más brutal, que arrojó el saldo de 69 muertos y 178 heridos. A esta triste y cruel acción de la Policía sudafricana bajo órdenes del Gobierno racista, siguió la promulgación de numerosas leyes para garantizar la continuación de la opresión de la mayoría africana y la preservación de la supremacía blanca.

48. Han transcurrido 17 años desde Sharpeville, pero la naturaleza brutal e implacable del régimen de *apartheid* no ha cambiado. Después de Sharpeville hubo muchos otros actos abominables de represión y violencia insensata perpetrados contra el pueblo africano. Algunos de estos actos son conocidos en el mundo exterior pero otros, más crueles aún, sólo los conocen las víctimas del sistema. Arrestos y detenciones arbitrarios, asesinatos de personas inocentes cuyo único crimen consiste en oponerse al odioso sistema, torturas sistemáticas e incluso asesinatos de detenidos políticos, copiosa legislación represiva, todo esto y mucho más forma parte del arsenal del régimen de *apartheid*. Sin embargo, hubo quienes — algunos de ellos con muy buena intención — nos han dicho, y de manera obstinada, que Sudáfrica está cambiando. Fue necesaria la tragedia de Soweto, que simbolizó la cumbre de la desesperación del régimen de *apartheid*, para acabar con ese mito. El temerario y criminal tiroteo de las fuerzas armadas de Vorster contra niños escolares, reveló claramente la verdadera naturaleza del sistema que — para citar a mi Presidente — es en sí mismo “una agresión contra la humanidad”. Soweto, al mismo tiempo, representó la creciente resistencia del pueblo africano contra la tiranía del régimen de *apartheid*. La comunidad internacional se indignó ante Soweto. La repugnancia contra el régimen de Pretoria quedó elocuentemente demostrada con la aprobación unánime por el Consejo de Seguridad de su resolución 392 (1976), que condenó al Gobierno sudafricano por su violencia en gran escala contra el pueblo africano y la matanza de ese pueblo, inclusive escolares. Dentro de pocas semanas habrá transcurrido un año desde la sublevación de Soweto y otros centros urbanos de Sudáfrica, así como de la aprobación por el Consejo de la resolución que acabo de mencionar. Sin embargo, el régimen de *apartheid* no ha deplorado ni abandonado ninguna de sus políticas.

49. Desde que comenzó este debate, varios oradores han descrito crudamente los tristes aspectos de la continua negación de derechos humanos fundamentales, incluidos los derechos políticos, civiles y económicos, a los habitantes africanos de Sudáfrica. Entre quienes comparecieron ante el Consejo, cabe mencionar al Sr. Olof Palme de Suecia [1992a. sesión], que pronunció una declaración verdaderamente inspiradora y convincente, al Comisionado de Relaciones Exteriores de Nigeria, Sr. Garba [1989a. sesión], así como también a mi amigo y colega, el Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, Embajador Harriman [1988a. sesión]. Estas personalidades, al igual que muchos otros representantes de nuestro continente y de otros, han colocado el problema en su clara y apropiada perspectiva, por lo que no es necesario, en esta etapa tardía del debate, explayarse en los mismos puntos.

Sólo me limitaré entonces a destacar algunos de los aspectos del problema.

50. El régimen racista sudafricano parece no haber sacado lección alguna de Soweto. Está decidido a perpetuar su supremacía blanca recurriendo a ese fin a la máxima violencia y a otras medidas represivas. Además, para lograr este objetivo, el régimen ha emprendido con frenesí la construcción de un arsenal militar. Esta militarización excesiva no ocurre sólo en la propia Sudáfrica, sino también en el Territorio internacional de Namibia. El poderío militar de Sudáfrica se está utilizando para la opresión y represión interna de los africanos y para la agresión exterior contra Estados africanos independientes vecinos. A este respecto, las agresiones de Sudáfrica contra Zambia y Angola son conocidas de todos. En verdad, Sudáfrica es el único país en la historia de esta Organización que el Consejo de Seguridad haya condenado expresamente como un agresor.

51. Pero este agosto Consejo conoce muy bien todos estos hechos. El Consejo está enterado también del excepcional e inmaculado — si puedo así decir — historial del régimen de Pretoria de sistemático y arrogante desafío a las Naciones Unidas. No se trata de saber si el régimen de *apartheid* constituye una negación total de los valores éticos y morales que defiende la comunidad internacional. No se trata de que ese régimen no encaje para nada en la Organización debido a su anacrónica política interna, colonialista y racista, y a su violación calculada de la Carta y de las muchas decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas. No se trata tanto de que Sudáfrica esté en guerra contra la comunidad internacional y contra las Naciones Unidas por su ocupación ilegal del Territorio internacional de Namibia, como lo explicó en forma tan apta y convincente mi hermano y amigo el Embajador Ramphul, de Mauricio [ibid.]. Tampoco es necesario señalar que es Sudáfrica quien ha mantenido y apoyado activamente al régimen minoritario ilegal racista de Rhodesia del Sur en total violación de las sanciones obligatorias impuestas por el Consejo de Seguridad contra ese régimen. Todos estos son hechos irrefutables de los cuales el Consejo, y todos los Miembros de las Naciones Unidas están bien enterados. Al solicitar esta reunión del Consejo no lo hemos hecho simplemente para repetir lo que es del dominio común. En realidad, el verdadero problema ante el Consejo es saber cómo puede este órgano cumplir las obligaciones que le impone la Carta de poner fin al inicuo sistema que no solamente amenaza y destruye las vidas de los africanos en Sudáfrica, sino que, sobre todo, constituye un peligro grave y directo para la paz y la seguridad internacionales. Y quiero decir con toda franqueza, como lo han hecho los que me han precedido en este debate, que la mera expresión de indignación moral, por conmovedora que sea, sin la voluntad de acompañar este clamor con actos concretos, no basta. En verdad, los que siguen prestando apoyo militar, económico y de otro tipo al régimen del *apartheid*, al mismo tiempo que expresan su indignación moral frente al sistema, corren el serio riesgo no sólo de que se les deje de tener confianza, sino de que se les considere hipócritas.

52. El representante del Concilio Mundial de Iglesias, Sr. William P. Thompson, colocó el problema en su perspec-

tiva apropiada cuando, en su intervención ante el Consejo el 27 de marzo, declaró:

"La atención se concentra en dos sistemas. El primero es el perverso sistema de *apartheid* que existe en Sudáfrica. El segundo, sin el cual no sobreviviría el primero, es el sistema internacional que permite con su apoyo que el Gobierno sudafricano practique una política que viola abiertamente la Carta y la Declaración. Ese sistema internacional protege las estructuras militares y policiales de Sudáfrica mediante la venta y transferencia de tecnología y pertrechos militares necesarios para sostener un sistema totalitario y utilizados con ese fin. Afianza además la estructura económica a través de la actividad ininterrumpida de las empresas transnacionales en Sudáfrica y la corriente continua de inversiones y préstamos que hacen rentable el sistema de *apartheid*." [1991a. sesión, párr. 56.]

53. Así, el verdadero problema con que hoy debe enfrentarse la comunidad internacional es el de saber por qué se siguen suministrando a Sudáfrica armas perfeccionadas por algunos de los mismos países que profesan oponerse al *apartheid*. ¿Por qué se permiten esos países ser cómplices de los actos sistemáticos de agresión interna y externa de Sudáfrica? ¿Por qué sigue tratándose a Sudáfrica como principal aliado comercial y económico de muchas de las Potencias occidentales? ¿Cuál es la razón que explica la continuación de las inversiones, créditos y préstamos a ese régimen? ¿Quieren estos países realmente que la comunidad internacional crea que no se percatan del hecho de que su colaboración y cooperación con el régimen de Vorster sirven para dar apoyo y sustancia a las políticas de *apartheid* y a sus males conexos, tanto interna como externamente?

54. El Consejo se encuentra ahora ante el reto de poner fin a la miseria de Sudáfrica. Tiene que hacer frente al desafío que constantemente le presenta el régimen de Vorster. El Consejo debe actuar de una vez por todas para detener la corriente de armas a Sudáfrica. Hace mucho que debía haberse impuesto un embargo de armas obligatorio en virtud del Capítulo VII de la Carta. El Consejo también debe actuar para disuadir todo tipo de cooperación económica con aquel régimen. Como mínimo, debe hacer suya la importante iniciativa del Gobierno de Suecia de prohibir nuevas inversiones en Sudáfrica. Pero por sobre todo, el Consejo debe ser el primero en adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que la libertad y la justicia prevalezcan en Sudáfrica y, en verdad, en toda el África meridional.

55. Al iniciar su actual serie de debates en el decimo-séptimo aniversario de la matanza de Sharpeville, el Consejo de Seguridad ha destacado su preocupación por el empeoramiento de la situación en Sudáfrica. Constituye casi un símbolo de solidaridad con el pueblo oprimido de Sudáfrica. Pero hace mucho que ha pasado el tiempo de los simbolismos y manifestaciones retóricas de simpatía. Es muy real el peligro de una conflagración racial global en Sudáfrica y en el África meridional. El Consejo puede y debe establecer una diferencia entre la vía de un enfrentamiento cada vez más grave y la búsqueda de una solución auténtica basada en la libertad y la justicia sobre la base del

gobierno de la mayoría. Los miembros del Consejo y más especialmente los miembros occidentales, que son los principales asociados comerciales de Sudáfrica, están frente a una clara alternativa: fomentar las semillas del enfrentamiento o contribuir eficazmente a calmar la situación. La inacción del Consejo contribuiría a la primera opción, en tanto que medidas decisivas y prácticas ayudarían a la segunda. La responsabilidad corresponde totalmente al Consejo. Pero les ruego que recuerden que la lucha debe continuar y continuará. Los pueblos del África meridional, encabezados por sus movimientos de liberación nacional, no tienen opciones pues, si no luchan, continuará el *statu quo*, y nadie en este Consejo puede esperar que el pueblo africano asienta a su humillación y degradación perpetuas. La sublevación del año pasado en Soweto y otros sectores de Sudáfrica fue un simple presagio de lo que aún está por venir.

56. Sr. VON WECHMAR (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): Los debates del Consejo de Seguridad tienen lugar dentro del contexto de los acontecimientos del África meridional, que son muy perturbadores. En esa región, hay una tendencia cada vez mayor a cambiar la situación política en Rhodesia y Namibia por medio de la fuerza; el conflicto racial en Sudáfrica produce estallidos de violencia cada vez más numerosos y una escalación de las medidas represivas. Pero también hay indicios que sugieren que los esfuerzos por apartarse de los frentes rígidos y superar la situación estancada a través de medios políticos, no son en vano.

57. El Consejo de Seguridad ha discutido a menudo la situación en el África meridional, pero su capacidad para ejercer una influencia duradera en la situación no ha cesado de disminuir. El desacuerdo acerca de los medios de resolver los problemas que acosan al África meridional ha impedido que el Consejo determine qué camino deben seguir los acontecimientos. Hemos sido testigos de una serie de debates que terminaron en enfrentamientos estériles, en lugar de producir resultados que condujeran a una solución. Ahora encaramos la alternativa de que se repita el espectáculo contraproducente del debate sobre Namibia del año pasado y dejar constancia de otra lucha que terminó en proyectos de resolución ineficaces, de que se aproveche esta oportunidad única para lograr un cambio constructivo en el África meridional, oportunidad que tendría dimensiones históricas. Si el Consejo quiere aplicar su autoridad moral y política a la tarea de encontrar una solución pacífica, debe actuar aunadamente. Esto presupone la comprensión y cooperación de nuestros asociados africanos.

58. Las conversaciones amistosas y constructivas que he tenido en los últimos meses con dirigentes africanos aquí en Nueva York, me han alentado a apoyar una nueva iniciativa que el Consejo tomaría o respaldaría. También reconocemos el llamamiento del Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, Embajador Harriman, hecho en la primera reunión del Comité el 25 de enero de 1977², a fin de abandonar la confrontación e iniciar una cooperación fecunda. Vemos en esto el indicio de un nuevo espíritu y una invitación para combinar nuestros esfuerzos. Estoy agradecido personalmente por la colaboración valiosa que

² A/AC.115/SR.340.

mi amigo, el Embajador Ramphul, como portavoz de la Organización de la Unidad Africana, hizo en los últimos días, y confío en que continuará prestándola para dirigir negociaciones serias encaminadas a reducir la brecha y a conducirnos a un consenso. Los esfuerzos que tienen el apoyo de todos los miembros del Consejo ayudarán a que Sudáfrica comprenda la gravedad de la situación. Sudáfrica debe ver estas cuestiones en sus verdaderas proporciones. Debe dejar de lado las ilusiones que hasta ahora han servido de obstáculo al cambio pacífico. Solamente si un país está dispuesto a respetar sus obligaciones y compromisos en virtud del derecho internacional, puede esperar las ventajas de una asociación con otros Estados.

59. La República Federal de Alemana es consciente de la magnitud y urgencia de la tarea. En nuestro país existe un consenso de opinión de que la dignidad humana, la igualdad ante la ley, el derecho del individuo a desarrollar su personalidad según crea conveniente, así como las libertades y valores políticos, son derechos que deben poder ejercer todo hombre y mujer. Estos son valores fundamentales incorporados en la Carta de las Naciones Unidas. Se encuentran inscritos en nuestra propia constitución como derechos fundamentales. Es un dictado de la humanidad que los pueblos de todo el universo puedan ejercer estos derechos y disfrutar los beneficios de estos valores, y ese dictado no tolera compromisos. Si los derechos humanos son pisoteados, no podemos permanecer en silencio. El racismo es una política que niega estos valores fundamentales y debe ser condenado en toda forma.

60. El Gobierno Federal una y otra vez ha declarado que condena el trato discriminatorio que practica Sudáfrica con su pueblo en base a la raza o color. Sudáfrica no es ciertamente el único país que puede ser acusado de aplicar la discriminación racial o violar los derechos humanos, pero la diferencia en Sudáfrica es que ahí la discriminación racial ha sido institucionalizada. El *apartheid* es un sistema refinado que domina toda la vida política y está encaminado a regular las relaciones entre el Gobierno y el pueblo, así como entre los grupos de la población. La condenación del *apartheid* por parte del Gobierno Federal recibe un amplio apoyo en la República Federal de Alemania. Las violaciones constantes de los derechos humanos por el Gobierno sudafricano han irritado a la opinión pública de mi país. Nuestros sindicatos, los partidos políticos, las Iglesias y las organizaciones juveniles participan activamente en una vasta campaña pública contra el *apartheid*. Recientemente, el importante sindicato de trabajadores textiles envió una carta de protesta a la Comisión de Derechos Humanos.

61. Lo que está en juego no es el derecho de la minoría blanca a considerar Sudáfrica como su patria y poder disfrutar allí de una igualdad de derechos. Nadie, ni los dirigentes del Africa negra que son conscientes de su responsabilidad, pone en tela de juicio ese derecho. Pero no puede haber un desarrollo interno pacífico sin que se reconozcan los principios de justicia y humanidad. Los choques en los distritos negros, universidades y escuelas de Sudáfrica, significan una advertencia. Sólo abandonando la discriminación racial se evitará un conflicto racial.

62. El *apartheid* también constituye una violación de compromisos solemnes de Sudáfrica en virtud del derecho internacional. Hacemos un llamamiento a Sudáfrica para que recuerde sus propias obligaciones conforme a la Carta y a los Convenios de Ginebra de 1949, que ha ratificado, así como a la Declaración sobre Progreso y el Desarrollo en lo Social y la Declaración de las Naciones Unidas sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, aprobadas por la Asamblea General como resoluciones 2542 (XXIV) y 2037 (XX), respectivamente, y que Sudáfrica ha apoyado.

63. A nuestro juicio, la política de *apartheid* del régimen de Pretoria, el apoyo que éste da al régimen ilegal de Rhodesia y su ocupación ilegal de Namibia, se basan en un concepto político que no tiene posibilidad alguna de sobrevivir. A largo plazo, ni protegerá ni promoverá los intereses de la minoría blanca y, dentro de poco, el *apartheid* perturbará las perspectivas de crecimiento económico. En una sociedad industrial moderna, la integración social de la clase trabajadora es esencial. La situación de conflicto en el Africa meridional también influye en nuestra cooperación económica con otros Estados africanos, en especial aquéllos del Africa meridional que se han convertido en el punto central de la política de desarrollo del Gobierno Federal. En virtud de un programa global a largo plazo, la República Federal ayuda a estos países en su desarrollo económico. Este año, el Gobierno Federal ha proyectado dar cooperación técnica y financiera por la suma de 220 millones de marcos alemanes a Botswana, Malawi, Lesotho, Zambia y Swazilandia. Esto supone un aumento del 75%. Huelga decir que el Gobierno Federal no quiere que estas inversiones de desarrollo a largo plazo se vean perjudicadas por un aumento paralelo de los gastos de defensa en Africa, como respuesta a la política sudafricana, o en vista de las tensiones constantes como consecuencia de incidentes fronterizos o de interrupciones de las principales líneas de comunicación.

64. La minoría blanca de Sudáfrica no debe cerrar los ojos ante la realidad. No debe ignorar el hecho de que quienes actualmente reciben los efectos de la discriminación racial, un día afirmarán sus derechos. Debería poner un interés especial en establecer la solidaridad entre todos los que favorecen el desarrollo pacífico sobre la base de la igualdad de derechos. El Gobierno Federal apoyó el principio establecido por la Organización de la Unidad Africana en el Manifiesto de Lusaka de 1969 que dice:

“... los ciudadanos del Africa meridional que en lo sucesivo tendrán la posibilidad de ser hombres liberados de todo prejuicio de color, ya no vivan en un medio emponzoñado por la propaganda del racismo.

“De este modo la liberación de Africa por la que luchamos no es un racismo al revés”³.

65. Con este espíritu, estamos decididos a apoyar soluciones que garanticen el respeto de los derechos iguales sin distinción de raza. Las minorías blancas deben darse cuenta

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 106 del programa, documento A/7754, párrs. 10 y 11.

que no tienen que apoyarse en compromisos para protegerse a sí mismas y a nadie más. El mundo se preocupará menos por el destino de la población blanca de Sudáfrica, si sus líderes continúan aferrados a su política de injusticia y opresión violenta.

66. A juicio del Gobierno Federal, llevar a Namibia y a Rhodesia hacia la independencia y eliminar la discriminación racial en Sudáfrica, no puede alcanzarse por la fuerza. El conflicto armado pondría en peligro el objetivo mismo que estamos tratando de lograr. El pueblo alemán lo ha aprendido con su propio sufrimiento de la experiencia pasada. La política de la República Federal es que el uso de la fuerza debe ser evitado de todas maneras. Comprendemos la amargura del pueblo oprimido del África meridional debido a la rigidez de los sistemas políticos que allí dominan, y nos damos cuenta de que el pedido de que se elimine el yugo de la opresión por todos los medios posibles es un grito de desesperación ante el fracaso de los esfuerzos anteriores. Pero no compartimos la opinión de que el conflicto armado resolverá sus problemas.

67. La única forma de lograr el cambio necesario en el África meridional sin provocar una guerra racial consiste en alcanzar un arreglo pacífico mediante la negociación. Pero evitar el uso de la fuerza no quiere decir permanecer cruzados de brazos ni permitir que las cosas vayan a la deriva. La política de cambio pacífico exige una acción enérgica y responsable. Sabemos que los problemas del África meridional son complejos. La situación actual ha surgido después de un proceso histórico prolongado, que no puede ser ignorado por nadie. Pero esto no es una justificación para ceñirse al *statu quo* e ignorar el pedido que se hace hoy de cambios fundamentales.

68. La evaluación de la situación actual ha llevado al Gobierno Federal a asociarse a los otros cuatro miembros occidentales del Consejo de Seguridad para abogar a favor de un nuevo enfoque. Proponemos que el Consejo proclame, en una declaración solemne, esos principios relativos al África meridional sobre los cuales todos estamos de acuerdo. Teniendo en cuenta esta declaración y junto con los otros miembros occidentales del Consejo, prometemos nuestros sinceros esfuerzos y nuestra acción en Sudáfrica con miras a superar el estancamiento actual. El hecho de que algunos de los asociados más importantes de Sudáfrica estén aunando sus esfuerzos con ese fin debe disipar toda duda por parte de Pretoria en cuanto a la seriedad de este compromiso y la necesidad de lograr progreso. Mi Gobierno está dispuesto a asumir sus responsabilidades como miembro del Consejo.

69. En cuanto a la cuestión de Namibia, el Gobierno Federal reafirma los puntos que expuso el Ministro Federal de Relaciones Exteriores en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General⁴: que el dominio de Sudáfrica concluya en Namibia y que cuanto antes se fije en forma obligatoria una fecha para la independencia; que las Naciones Unidas supervisen el traspaso del Territorio antes bajo Mandato a la independencia; y que todos los grupos

políticos del país, ejerciendo el derecho de libre determinación, participen en la preparación de la independencia, bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

70. La exacerbación de la situación podrá evitarse únicamente si todos estos pedidos se satisfacen rápidamente. Este nuevo intento por acometer un problema de larga data sólo tendrá éxito con la cooperación de todos. Hago un llamamiento a los miembros del Consejo para que presten su apoyo a la declaración de principios, dando peso de esta manera a los esfuerzos por encontrar una solución constructiva. Este llamamiento también va dirigido al Gobierno de Sudáfrica. Sudáfrica debe considerar esta iniciativa del Consejo como una exhortación clara y seria a que adopte las medidas necesarias. Sudáfrica debe reconocer que sólo las negociaciones serias pueden impedir un conflicto con consecuencias imprevisibles.

71. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): La decisión tomada por la Asamblea General durante su último período ordinario de sesiones de pedir un nuevo examen por el Consejo de Seguridad de la cuestión de Sudáfrica, así como el número impresionante de participantes en el actual debate, reflejan sin duda la preocupación justificada de toda la comunidad internacional frente a la gravísima situación que existe en esa región del mundo.

72. Es un hecho muy conocido que la política de segregación racial y las medidas adoptadas sobre la base de esta política por las autoridades de Pretoria han sido condenadas reiteradamente por las Naciones Unidas y por el Consejo de Seguridad como actos contrarios a la Carta y a las obligaciones de los Estados Miembros de la Organización. A este respecto, basta recordar que en 1966 la política de *apartheid* del Gobierno sudafricano fue calificada como un delito contra la humanidad y, por ese motivo, como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales [*resolución 2202 (XXI) de la Asamblea General*]. Esta amenaza persiste y aumenta sin cesar a pesar de los debates y las decisiones del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General y de toda la comunidad internacional.

73. Nuestra delegación considera que el Consejo debe concentrar ahora especialmente su atención en la etapa explosiva a la que ha llegado la situación en Sudáfrica, así como en el hecho de que este conflicto se agrava cada día más. La delegación de Rumania apoya plenamente las reivindicaciones expresadas muchas veces aquí por tantas delegaciones, así como por los representantes del African National Congress [*1992a. sesión*] y del Pan Africanist Congress de Azania [*1988a. sesión*], en el sentido de que se actúe sin demora y con firmeza y en forma resuelta para resolver la grave situación creada en el África meridional por los regímenes racistas minoritarios, sobre todo por el de Sudáfrica. El camino de la solución de esta situación debe llegar a restituir finalmente los derechos y la dignidad del ser humano en Sudáfrica, a la eliminación de la política del *apartheid* y al establecimiento del poder político de la mayoría del pueblo basado en la igualdad y la justicia. En otras palabras, se trata de crear las condiciones que permitan a los pueblos del África meridional que ejerzan sin traba su derecho sagrado a una vida libre e independiente, de conformidad con sus aspiraciones y su voluntad nacional.

⁴ *Ibid.*, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 7a. sesión.

74. Los acontecimientos que han ocurrido desde la matanza de Sharpeville nos han enseñado que la mera declaración de intenciones del Consejo de Seguridad y la simple reafirmación de los deseos de orden humanitario no bastan para eliminar las causas de la tirantez en Sudáfrica ni para asegurar la paz en el continente africano. Por lo demás, es evidente que el Gobierno de Pretoria no se ha dejado impresionar por el llamamiento que le lanzó el Consejo hace algunos años en su resolución 134 (1960) para que:

“tome las medidas encaminadas a establecer la armonía racial basada en la igualdad... y que renuncie a su política de *apartheid* y de discriminación racial”.

Por el contrario, el Gobierno sudafricano ha actuado en forma aún más encarnizada para perfeccionar el marco institucional del sistema de opresión y de discriminación, a fin de perpetuar la supremacía del régimen racista sobre la población africana.

75. Hemos observado en estos últimos años el escalamiento de la represiones sangrientas de la población pacífica, las cuales culminaron con las matanzas de Soweto y Nyanga, de Guguletu y Langa. El régimen de Pretoria ha promulgado unas leyes siniestras, muy complejas, cuyo objeto consiste en reprimir toda oposición a su práctica inhumana del *apartheid*. Intensificó y puso en práctica la política encaminada al desarrollo separado, según criterios raciales, con la creación de los bantustanes. Junto con estas medidas de carácter interno, el Gobierno de Pretoria ha consolidado su ocupación ilegal de Namibia, por medio de medidas que se encaminan a militarizar el Territorio y a socavar su unidad nacional y su integridad territorial. Además, las fuerzas militares sudafricanas han intensificado sus actos de agresión y sus ataques armados contra Estados africanos independientes.

76. Esas son las circunstancias que aumentaron la complejidad del problema que considera el Consejo. A nuestro juicio, la simple repetición y reafirmación de resoluciones anteriores no es suficiente ni puede constituir un remedio para esta situación, de igual modo que un simple llamamiento a la razón al Gobierno sudafricano no basta para generar los efectos deseados.

77. El actual debate representa una nueva prueba de la capacidad de acción del Consejo y, al mismo tiempo, una prueba de la voluntad de sus miembros de recurrir a los medios y arbitrios que puedan provocar un cambio decisivo en una situación que a todas luces evoluciona hacia un conflicto general en el África meridional. La Carta de las Naciones Unidas ofrece una serie de medidas concretas a las que el Consejo puede y debe recurrir cuando se ven amenazadas la paz y la seguridad del mundo. A este respecto, los representantes de los Estados africanos han presentado ya una serie de propuestas que merecen el examen atento y responsable de todos los miembros del Consejo.

78. Para que resulten verdaderamente eficaces, es preciso que las medidas adoptadas por este Consejo se dirijan al centro mismo del problema que enfrentamos, es decir, la abolición del *apartheid* y la eliminación de las causas que dan lugar a la política y las prácticas discriminatorias. En

pocas palabras, se trata de dar satisfacción a las reivindicaciones de la población de Sudáfrica y no de procurar una reforma del sistema de *apartheid*.

79. Como la inmensa mayoría de los Estados del mundo, Rumania considera que es necesario extirpar de raíz y para siempre la política de *apartheid* del régimen de Sudáfrica, fenómeno que contradice abiertamente las nuevas realidades del mundo contemporáneo y las exigencias fundamentales del progreso de la humanidad.

80. Mi país siempre manifestó su total solidaridad con la lucha de los pueblos sublevados, en defensa de su identidad nacional, contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo. Mi país condena firmemente la política racista de *apartheid*, que constituye un desafío a toda la humanidad y es fuente de graves amenazas a la paz y la seguridad globales.

81. Con su espíritu de solidaridad militante hacia los pueblos africanos — solidaridad que una vez más reafirmó el Presidente Nicolae Ceaușescu con motivo de su reciente visita al África —, la delegación rumana une su voz a la de las delegaciones africanas que en el presente debate pidieron que el Consejo adopte medidas decididas, incluso la aplicación de un embargo obligatorio a la venta de armas a Sudáfrica, así como la aplicación de sanciones económicas, de acuerdo con las estipulaciones del Capítulo VII de la Carta.

82. La delegación de Rumania está dispuesta a brindar su respaldo, junto con todos los miembros del Consejo, a los esfuerzos tendientes a determinar las medidas apropiadas que puedan obtener el acuerdo general, a fin de realizar progresos significativos hacia la erradicación de la política de *apartheid* y discriminación racial.

83. Fiel a los principios de su política exterior, mi país también está resuelto a prestar en el futuro todo su apoyo a los pueblos del África meridional que luchan contra la opresión y la ocupación extranjeras con el fin de ejercer su derecho a la libre determinación y a una vida digna, libre e independiente.

84. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*) El último orador es el representante de Mauritania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

85. Sr. KAME (Mauritania) (*interpretación del francés*): El examen del asunto sometido actualmente al Consejo de Seguridad tiene lugar en momentos en que África pasa por un período especialmente difícil de su historia. Los cambios políticos y los actos de violencia que se observan en el continente africano, y particularmente en la parte meridional, son signos reveladores de una situación explosiva e infinitamente peligrosa, cuyas consecuencias pueden afectar gravemente la paz y la seguridad internacionales si el Consejo no adopta medidas inmediatas y enérgicas.

86. Antes de abordar el fondo de la cuestión que examina el Consejo, deseo cumplir el agradable deber de felicitarlo, señor Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de marzo. El hecho de que la suerte

haya querido que presidiera usted el Consejo cuando se examina uno de los problemas más candentes al cual se vincula el destino mismo de todo el continente africano, no puede sino fortalecer la profunda y legítima convicción que tenemos como africanos de que el Consejo emprenderá un cambio decisivo e irreversible para restablecer la legalidad y el derecho en Sudáfrica.

87. Nos sentimos legítimamente orgullosos de verlo presidir el Consejo de Seguridad en nombre de los Estados Unidos de América, no sólo porque es usted originario del continente africano, que ha dado lo mejor de sí para constituir una parte muy valiosa del alma de la nación a la que usted representa, sino también, y principalmente, por su dedicación militante a la causa de los débiles y los oprimidos en todo el mundo. Como discípulo infatigable del fallecido Martin Luther King, elevó usted su voz con valor ejemplar toda vez que se libró una lucha por los derechos humanos y por la defensa de las libertades fundamentales. No sólo vemos en usted a un hermano y un compañero de lucha, sino también a un hombre que ha sabido transformar en principios morales las actividades cotidianas de su vida. Por eso apreciamos sus actos con esperanza y simpatía, tanto en el Consejo de Seguridad como en el sistema de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que sus calidades personales, su sabiduría, su competencia y el elevado sentido del deber que le conocemos contribuirán al éxito de las labores del Consejo.

88. La intransigencia de algunos gobiernos y su voluntad de dominación han llevado a la humanidad, en dos oportunidades, al borde de la catástrofe. Desde la terminación de la segunda guerra mundial y la creación de la Organización de las Naciones Unidas, se apagaron uno tras otro los focos de tensión que habían surgido en el Asia sudoriental, América Latina y una parte del continente africano. Si bien es cierto que el arreglo de esos conflictos se debió en gran medida a la decisión y sacrificio de los pueblos oprimidos, en no menor grado se debió también a la sabiduría y al valor político de la opinión pública de las ex Potencias coloniales. La sensatez que prevaleció permitió que las Potencias coloniales y las naciones oprimidas de ayer pudieran establecer nuevas relaciones en un clima de confianza y estima recíprocas.

89. Ese cambio podría haber servido de ejemplo. Sin embargo, pese a esta lección de la historia, la situación en el África meridional sigue siendo la misma que existía cuando se crearon las Naciones Unidas. Esta situación, y el desafío permanente que la ciudadela del *apartheid* lanza a la comunidad internacional, han hecho correr tanta tinta, han suscitado tanta cólera e indignación y han defraudado tantas esperanzas, que las naciones débiles y oprimidas a veces llegaron a dudar de la razón de ser de la Organización y del valor de los objetivos que se le fijaron.

90. Raros son los países que se han beneficiado tanto de la indulgencia de la Organización y ninguno como Sudáfrica, que ha puesto claramente en evidencia su política de opresión y discriminación, ha contado con tantas posibilidades de hacer una enmienda honorable.

91. Pese a los centenares de resoluciones y decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y a pesar de la

opinión inequívoca de la Corte Internacional de Justicia⁵, con relación al caso concreto de Namibia, Sudáfrica se mantiene inaccesible e intratable. Habida cuenta del cúmulo de tareas que esperan al Consejo, no he de entrar en detalles. Por otra parte, un enfoque minucioso requeriría varios días o quizás muchas semanas de trabajo intenso. Me limitaré simplemente a recordar la resolución 366 (1974) del Consejo. En esta resolución, el Consejo, basándose en declaraciones verbales del Gobierno sudafricano, pidió a ese Gobierno que le dirigiera una declaración escrita de su compromiso de cooperar con el Consejo para la aplicación de las diversas resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas.

92. Debo agregar que, antes de que se adoptara esta resolución, el régimen de Pretoria había declarado que le hacían falta seis meses para modificar las condiciones imperantes en el África meridional y ajustarlas a los deseos reiteradamente expresados por la comunidad internacional. Sin embargo, una vez más, hubo mucho ruido y pocas nueces. Efectivamente, el 27 de mayo de 1975, en su respuesta al Consejo de Seguridad [S/11701], el régimen de Pretoria declaró que no podía adoptar compromisos conforme a la resolución 366 (1974).

93. Ciertos gobiernos africanos y varios otros gobiernos del mundo han adoptado otras iniciativas para sacar la situación en el África meridional del estancamiento en que se encuentran. A pesar de la buena voluntad del ex Secretario de Estado, Sr. Henry Kissinger, y de las promesas hechas por este último al Gobierno de Pretoria, Vorster y sus amigos prefirieron una vez más guardar silencio y jugar a la política del avestruz que, hay que confesarlo, ha tenido éxito hasta ahora.

94. Esta actitud de Sudáfrica no sorprende a nadie ya que se encuadra en el plano inmutable de una política concebida y sabiamente sostenida desde hace más de un cuarto de siglo. Para el Gobierno de Sudáfrica, el pueblo sudafricano prefiere la colonización a la soberanía, y la división a la unidad. He aquí lo que ha constituido y constituye desde hace más de una generación la política de la administración sudafricana.

95. Las esperanzas varias veces frustradas de la mayoría africana sólo podían engendrar un levantamiento popular en las ciudades, las aldeas y el campo. La guerra de resistencia que ha hecho el pueblo sudafricano dirigido por los movimientos de liberación ha permitido que el mundo, gracias a los medios de información, haya sido testigo de las brutalidades a que se somete a la mayoría africana y del calvario que se le ha impuesto desde hace más de un cuarto de siglo.

96. Después de las matanzas de Sharpeville, que continúan acosando nuestra conciencia, las de Soweto, verdadero genocidio de los tiempos modernos, nos sirven de recordatorio y advertencia suprema de que el tiempo de las negociaciones con el bastión de la opresión y del *apartheid*

⁵ *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif, C.I.J. Recueil 1971, pág. 16.*

ha pasado. Durante más de una semana, gracias a la televisión, cada uno de nosotros pudo presenciar la magnitud de la brutalidad de la represión que pesa sobre el pueblo sudafricano. Las cachiporras, los perros policías, las ametralladoras y las armas automáticas han hecho estragos, como una epidemia, en una población cuya única culpa es la de haber exigido la libertad que existe por todos los demás lugares.

97. No es deseable ni posible que el Consejo de Seguridad continúe tratando con suavidad al Gobierno sudafricano, que ahora se ha graduado de maestro en el arte de decimar aldeas enteras y asesinar sin discriminación a mujeres, niños y ancianos. El Consejo debe adoptar una posición inequívoca si quiere que los pueblos continúen creyendo en la misión fundamental que se le asignó y que es la de prevenir todo aquello que, en mayor o menor medida, pueda poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

98. Es cierto que la función de preservar la paz y la seguridad internacionales incumbe al Consejo de Seguridad y que la fuerza del Consejo depende exclusivamente de que los países ricos que lo forman respeten escrupulosamente las resoluciones y decisiones que adopta. Efectivamente, es paradójico que esos países aprueben resoluciones para sacar ventajas políticas y que, por otra parte, las pisoteen al mantener relaciones ilícitas con los racistas de Pretoria.

99. El comercio lucrativo que algunos de los países desarrollados mantienen con Pretoria y la venta en masa que hacen estos mismos países de armas que utiliza Sudáfrica para asesinar a la población africana son actos inmorales que el Consejo debería condenar con toda firmeza. No es posible tratar de preservar una amistad con los pueblos africanos tratando, por otra parte, de enriquecer a aquellos que son enemigos en potencia de Africa y de la comunidad internacional.

100. La elección es sencilla y clara: los países desarrollados en cuestión deben optar por el Africa o alinearse con los enemigos de Africa. Ya se ha llegado al punto de la ruptura y las posiciones que se adopten deben ser inequívocas.

101. En cuanto al comercio con los regímenes racistas del Africa meridional, corriendo el riesgo de salir del tema que trata actualmente el Consejo, debo rendir un merecido homenaje al Gobierno del Presidente Carter por la decisión que adoptó de prohibir las importaciones del cromo de Rhodesia. Sabemos las dificultades a que se tendrá que enfrentar el Gobierno norteamericano al adoptar esa valerosa decisión. Pero la decisión del Presidente Carter de moralizar las relaciones internacionales no podría encontrar mejor campo de aplicación. Que sirva de ejemplo a los demás gobiernos que mantienen relaciones comerciales con Rhodesia y Sudáfrica.

102. Un gran Jefe de Estado, el Presidente Mao Tsetung, decía que el viaje más largo del mundo comienza por el primer paso. Los primeros pioneros que comprendieron esta enseñanza prefirieron sacrificar su vida en Sharpeville para servir de ejemplo a la posteridad. Los acontecimientos de Soweto y los levantamientos populares que pueden verse en toda Sudáfrica demuestran, como dice un proverbio africano, que "de la raíz a las hojas la savia sube y no se detiene jamás". Sudáfrica terminará por comprender que se pueden hacer muchas cosas con una bayoneta salvo sentarse sobre ella. La opresión no puede ser un sistema eterno de gobierno.

103. El proceso irreversible de la liberación total del continente africano y del Africa meridional en especial ha comenzado. Deseamos y abrigamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad pueda ayudar a esta liberación.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.